



**EJECUTIVO AVALA 11 MIL ASPIRANTES A CARGOS EN PJ**

# INE, sin dinero y ante batalla jurídica

Con al menos 600 juicios de amparo y sin presupuesto suficiente, el órgano electoral dirige la elección judicial, la más grande de su historia, con todo en contra. El desacato a resoluciones de juzgadores ha traído a los consejeros la imposición de dos multas por 54 mil pesos, así como la advertencia de denuncias penales. Por eso, avanzan con una estrategia jurídica basada en la interposición de recursos y al amparo de la resolución del TEPJF, que aprobó estos comicios. El instituto deberá estirar los 4 mil mdp que se le otorgaron, menos de la tercera parte que solicitó originalmente **MÉXICO P. 3**

**ORGANIZARÁ ELECCIÓN JUDICIAL CON TODO EN CONTRA**

## Trabjará el INE sin dinero y con 600 juicios a cuestas



## **Análisis.** Experto señala que los consejeros tienen un doble juego ante los tribunales para evitar ser procesados por desacato

ÁNGEL CABRERA

Con al menos 600 juicios de amparo a costas y sin el presupuesto suficiente, el Instituto Nacional Electoral (INE) organiza la elección más grande de su historia.

A la par de las estrategias para reducir costos, el organismo electoral enfrenta una batalla jurídica en los juzgados de Distrito, ante los cientos de resoluciones de juzgadores.

José Perdomo Galicia, experto en procesos constitucionales, señala que los consejeros tienen un doble juego al desacatar órdenes de jueces de amparo, mientras sigue con los procesos de queja y defensa ante tribunales colegiados y juzgados de Distrito.

Por acuerdo de las consejerías, el organismo electoral decidió desacatar las suspensiones que le ordenaban frenar la organización de la elección y seguir adelante, pero con la interposición de recursos de queja ante tribunales colegiados y una cascada de solicitudes de sobreseimiento de los juicios de amparo.


El INE basa el blindaje de la elección de jueces, magistrados y ministros en una resolución del 18 de noviembre pasado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le dio luz verde para seguir con la organización y determinó que la elección judicial no podía ser detenida ni suspendida.

El desacato a las resoluciones de los juzgadores les ha traído a los consejeros electorales al menos la imposición de dos multas por 54 mil pesos, así como la advertencia de que serán denunciados penalmente y se les abrirá un proceso por desacato, con base en el artículo 262 de la Ley de Amparo, cuya consecuencia es la destitución y hasta nueve años de cárcel.

La estrategia jurídica del INE, a través de sus juntas distritales, es pedir el sobreseimiento masivo de los juicios de amparo, es decir, su desechamiento en bloque por el principio de supremacía constitucional.

Respecto a utilizar la resolución del TEPJF como manto protector, en entrevista con **24 HORAS**, el también académico de la Facultad de Derecho de La Salle, señaló que más bien se trata de un blindaje para las consejerías, pues en caso de que se les abra un proceso penal por desacato tendrían el argumento de que una autoridad superior y jurisdiccional les ordenó seguir con la elección.

Señaló que al combatir legalmente las suspensiones, el INE mismo está aceptando

 A los consejeros les dice el Tribunal Electoral: 'puedes actuar', lo van a hacer, sin importar si están dentro de la ley o no; todo mundo quiere ver de qué manera se cubre la espalda para no ser sujeto a proceso futuro\*

### **JOSÉ PERDOMO GALICIA**

Experto en procesos constitucionales

la legitimidad de los juicios de amparo y tendría que suspender el proceso de la elección de jueces, magistrados y ministros.

Perdomo vaticinó que seguirá el desacato y se llegará a la elección de jueces, ministros y magistrados el próximo 1 de junio, pero las autoridades judiciales electas llegarán con esa mancha, no ante el pueblo o la ciudadanía, sino ante la Constitución.

El INE también se enfrenta a otra encrucijada, pues solicitó 40 mil 476 millones de pesos y solo le aprobaron poco más de 27 mil millones de pesos, de los cuales 7 mil millones son de partidos y 15 mil millones para la operación del Instituto, es decir, solo le quedan 4 mil millones de 13 mil que pidió para la organización judicial.